



U.O.C N° 236/2025

Encarnación, 29 de julio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 946/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra por el plazo de 97 (noventa y siete) días corridos**, correspondiente al **Contrato N° 63/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa Itinera S.A, en el marco de la ejecución del contrato para la **“Construcción de Empedrados Zona Nordeste - Sur - Centro - Ad Referéndum - Plurianual - Lote 1”** individualizado con el ID N° 454.947.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

